



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 22 de marzo de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 028/2010

VISTO:

La Resolución FHCSyS Nº 917/09, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, en su Artículo 1º expresa: *"Aprobar la propuesta del Curso: "cerebro en movimiento y vida activa", en el marco de los programas del Instituto Interdisciplinario Regional de Investigación y Estudios en Gerontología"*

Que, se declara de interés académico la realización del Curso "cerebro en movimiento y vida activa",

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo prescripto en el art. 40, inc. 10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su homologación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución FHCSyS Nº 917/09 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, y con un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Dar copia a la Directora del IIRGe, Dra. Norma Tamer y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido, archivar.
GM